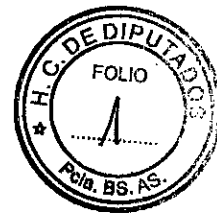


EXPTE. D- 531 /16-17




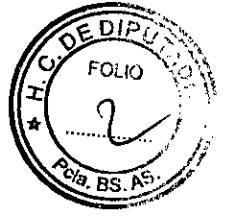
PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su adhesión y beneplácito por conmemorarse el 107° aniversario de la creación de la localidad de Ramón Biais, perteneciente al partido de Chivilcoy Provincia de Buenos Aires, el día 15 de marzo, adhiriendo a los festejos alusivos a la fecha.


FABIÒ GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Es una localidad Argentina de la Provincia de Buenos Aires, perteneciente al partido de Chivilcoy, se ubica a 30 km de la ciudad de Chivilcoy.

Su población ha disminuido desde que la línea ferroviaria del Ferrocarril General Belgrano que por allí pasaba fue levantada. Muchas de las viviendas del pueblo pertenecen a gente de la ciudad de Buenos Aires que pasa sus fines de semana allí. Con apoyo del municipio de Chivilcoy, se están realizando actividades diversas para fomentar el turismo y así este pueblo vuelva a resurgir. En los últimos años se ha inaugurado la panadería y la fábrica de dulces artesanales. Además Ramón Biaus cuenta con una fábrica de ladrillos que provee de trabajo a los habitantes.

Cuenta con alrededor de 180 habitantes, lo que representa un descenso ya que en 2001 contaba con 220 habitantes.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores la aprobación de la presente iniciativa.


FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.